



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

Junta de Aeronáutica Civil

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	14
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	16
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	21
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	24
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	25
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	26
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	28
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	29
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	30
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	31

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene dentro de sus funciones principales impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad de las personas, a través del acceso a servicios de transporte eficientes, seguros y sustentables, y de alta calidad. En el cumplimiento de esta labor, la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), servicio público centralizado dependiente de este ministerio, tiene la misión de ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional.

Por esta razón, me corresponde en esta instancia, presentar la gestión de la Junta de Aeronáutica Civil en 2019.

### Servicio Junta de Aeronáutica Civil. Avances de la Gestión 2019

En 2019 la ley de cielos abiertos de nuestro país cumple 40 años desde su adopción. Durante este periodo, esta política pública ha significado un crecimiento sostenido en el transporte de pasajeros, carga y correos, aportando directamente al desarrollo de nuestro país. Bajo su amparo, Chile ha suscrito acuerdos de servicios aéreos con el objeto de liberalizar los cielos, generando un marco regulador estable y condiciones confiables.

De esta manera, el transporte aéreo de pasajeros continúa marcando hitos. Durante 2019 en Chile se transportaron 26.086.612 pasajeros a través del modo aéreo, con lo que se alcanza un índice de viajes anuales per cápita de 1,4, el más alto de Sudamérica.

Dentro de las negociaciones bilaterales llevadas a cabo durante 2019, se acordó con Francia aumentar en tres el número de frecuencias semanales entre ambos países durante la temporada de invierno IATA 2019-2020. Con Filipinas se firmó un Memorándum de Entendimiento que permite a las aerolíneas de ambas partes operar mediante acuerdos de código compartido. En reunión virtual con la autoridad aeronáutica de Canadá se acordó eliminar las restricciones de rutas y frecuencias en las operaciones de carga, aumentar a 14 el número de frecuencias con material propio y eliminar la restricción al número de frecuencias con código compartido.

De esta misma forma, la JAC participó en el Air Services Negotiation Event 2019 (ICAN 2019) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que se realizó durante el mes de diciembre de 2019 en Jordania. En dicho evento se rubricaron los textos de nuevos acuerdos de servicios aéreos con Austria, Grecia, Chipre, Letonia, Mozambique y Jordania, y se firmaron Memorándums de Entendimiento con Colombia y Turquía. También se suscribió un nuevo acuerdo de servicios aéreos con Ruanda. Destaca la negociación con Colombia, en la que se acordó liberalizar totalmente la tercera y cuarta libertad, y mejorar sustantivamente el régimen de quinta libertad.

En el plano multilateral, Chile participó en la 40° Asamblea de la OACI. En ésta se llevó a efecto la elección de los 36 Estados que formarán parte del Consejo de la Organización por el periodo 2019-2022. Los representantes de la JAC participaron en el Comité Ejecutivo, en las Comisiones Económica y Jurídica, y en la Sesión Plenaria.

Con respecto de la facilitación aeroportuaria, que consiste en la adopción de medidas orientadas a simplificar y agilizar el transporte internacional de pasajeros, carga y correo, se lograron avances en la enmienda N°27 al Anexo 9 de la OACI, en el control integrado de fronteras entre Chile y Argentina, en la eliminación del impuesto de reciprocidad con Australia y en la futura implementación del programa Global Entry con Estados Unidos.

Esperando una exitosa gestión para el año 2020, saluda atentamente,

Gloria Hutt Hesse

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta de Aeronáutica Civil aporta al desarrollo social y económico del país mediante la gestión y promoción de las políticas públicas que promueven el desarrollo del transporte aéreo comercial e internacional. Esto se logra fomentando la integración y conectividad de nuestro país, mediante la aplicación de la política de cielos abiertos, negociando acuerdos de tráfico aéreo con otros Estados, y facilitando la entrada de nuevos actores al mercado aeronáutico.

Para llevar a cabo esta labor, la Junta de Aeronáutica Civil cuenta con un equipo altamente especializado, compuesto por 13 hombres y 11 mujeres, y una organización interna conformada por las Áreas: Técnico-Económica; Facilitación del Transporte Aéreo; Administración y Finanzas, Gestión y Desarrollo de Personas y Control de Gestión, y el Departamento Legal, las cuales buscan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

Dentro de los principales logros del año 2019 podemos señalar que, Chile transportó más de 26 millones de pasajeros a través del modo aéreo. En el ámbito nacional el transporte aéreo registró un alza de 11,3% en comparación al año anterior y en el tráfico internacional creció en 0,18%. Al mismo tiempo, en 2019 se transportaron 400.078 toneladas de carga con un decrecimiento de 2,6% y 12.351 toneladas de correo con un crecimiento de 0,1%. Esto refleja la magnitud de los desafíos para enfrentar los cambios que se han producido durante los últimos años en el modo aéreo, la necesidad de fomentar el crecimiento del tráfico aéreo y la importancia de la planificación de la infraestructura aeroportuaria.

Por otra parte, durante 2019 se mejoraron las relaciones aerocomerciales con Austria, Canadá, Chipre, Colombia, Filipinas, Francia, Grecia, Jordania, Letonia, Malta, Mozambique, Ruanda y Turquía. Destaca en especial la negociación con Colombia, en la cual se acordó liberalizar totalmente la tercera y cuarta libertad, y mejorar el régimen de quinta libertad fuera de la zona CLAC.

La Secretaría General de la JAC integró la delegación chilena que participó en la 40 ° Asamblea de la OACI, en la que se realizó la elección de los 36 Estados que formarán parte del Consejo de la Organización. Asimismo, participó en calidad de miembro en la 15 ° Reunión del Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI. Por último, también asistió periódicamente a las reuniones convocadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) contribuyendo especialmente en la mejora de las recomendaciones a los Estados de la Región en materia de derechos de los pasajeros aéreos.

En relación a la Facilitación del transporte aéreo internacional la JAC trabajó en la actualización del Reglamento que regula esta materia, el que introduce cambios sustantivos en cuanto incorpora normas respecto del tratamiento que se debe dar a menores en el transporte aéreo internacional, así como establece el deber de los Estados de implementar un sistema de información anticipada del pasajero (o APIS, por sus siglas en inglés).

Además, coordinó a los Servicios Públicos relacionados al control integrado de las fronteras entre Chile y Argentina logrando avances en el análisis comparado, normativo y una evaluación de distintos modelos de integración.

Dentro de los logros destacados en la política de facilitación se encuentra la eliminación del cobro del impuesto de reciprocidad a nacionales de Australia -que inicialmente se cobraba también a aquellos de Estados Unidos, México, Canadá y Albania- con esto se concretó una de las principales políticas promovidas por JAC en el ámbito de la facilitación aeroportuaria.

Finalmente, en relación a la gestión interna del servicio, la Junta de Aeronáutica Civil dio cumplimiento al 100% de los indicadores de Gestión vinculados a las definiciones estratégicas y al 100% de los indicadores vinculados al Convenio de Desempeño Colectivo. Obteniendo el 100% de las bonificaciones.

Durante 2020 continuaremos trabajando en el cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de desarrollar e implementar las políticas públicas que conecten a más personas y bienes tanto a nivel nacional como internacional.

Les saluda con la atención de siempre,

Martín Mackenna Rueda

Secretario General

Junta de Aeronáutica Civil

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### 3.1.1 Crecimiento tráfico aéreo.

Durante 2019 en Chile se transportaron 26.086.612 pasajeros a través del modo aéreo, con lo que Chile alcanza un índice de viajes per cápita de 1,4, el más alto de Sudamérica.

En el ámbito nacional el transporte aéreo registró un alza de 11,3% en comparación al año anterior y en el tráfico internacional creció en 0,2%. Además, en 2019 se transportaron 400.078 toneladas de carga con un decrecimiento de 2,6% y 12.351 toneladas de correo con un crecimiento de 0,1%.

Nuestra política de cielos abiertos ha contribuido a que las líneas aéreas con nuevos modelos de negocio impacten positivamente en la conectividad del país iniciando operaciones en rutas intrarregionales. Es así como en 2019 se sumaron las siguientes nuevas rutas intrarregionales a las ya iniciadas en 2017: Arica – La Serena, Arica - Concepción, Concepción – Balmaceda, La Serena - Pica.

En el mercado internacional destaca el inicio de operaciones en las rutas Santiago – Barcelona, Santiago – Porto Alegre, Santiago – Quito, Santiago – Arequipa, Santiago – San José, Santiago – Cali, Calama - Lima.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Política de cielos abiertos.

La JAC ha continuado impulsando la política de cielos abiertos de Chile, buscando alcanzar nuevos acuerdos de este tipo con diversos países del mundo, lo cual permitiría que nuevas aerolíneas lleguen a nuestro país y que aquellas que ya operan puedan ampliar sus operaciones.

Destaca la participación de una delegación de la JAC en el *ICAO Air Services Negotiation Event* (ICAN 2019) organizado por la OACI, instancia en la cual se ha participado desde 2017 lográndose acuerdos con más de 25 países en línea con nuestra política aerocomercial.

### 3.2.2 Negociaciones bilaterales.

Con el objeto de ampliar y mejorar las relaciones aerocomerciales bilaterales del país, se realizaron negociaciones con distintos países. En el mes de abril, por intercambio de cartas con la autoridad aeronáutica de Francia, se aumentó en tres el número de frecuencias semanales entre ambos países durante la temporada de invierno IATA 2019-2020. La autoridad francesa se comprometió a realizar una nueva reunión de negociación con Chile en abril de 2020 para analizar la posibilidad de aumentar de forma permanente el número de frecuencias.

En junio, una delegación de la autoridad aeronáutica de Filipinas visitó nuestro país, desarrollándose una reunión presencial que culminó con la firma de un Memorandum de Entendimiento que permite a las aerolíneas de ambas partes operar mediante acuerdos de código compartido. Por su parte, en julio se realizó una reunión mediante videoconferencia con la autoridad aeronáutica de Canadá en la cual se acordó eliminar las restricciones de rutas y frecuencias en las operaciones de carga, aumentar a 14 el número de frecuencias con material propio y eliminar la restricción al número de frecuencias con código compartido.

En el marco de la 40ª Asamblea General de la OACI, la delegación de Chile se reunió con los representantes de la República de Malta, con los que se suscribió un Memorandum de Entendimiento y se rubricó el texto de un

Acuerdo de Servicios Aéreos con derechos de tráfico hasta la sexta libertad, además de permitir el ejercicio de derechos de tráfico de séptima libertad caso a caso.

La JAC participó en el Air Services Negotiation Event 2019 de la OACI (ICAN 2019) que se realizó durante el mes de diciembre en Jordania. En dicho evento se rubricaron los textos de nuevos acuerdos de servicios aéreos con Austria, Grecia, Chipre, Letonia, Mozambique y Jordania, y se firmaron Memorándums de Entendimiento con Colombia y Turquía. También se suscribió un nuevo acuerdo de servicios aéreos con Ruanda. Destaca la negociación con Colombia, en la que se acordó liberalizar totalmente la tercera y cuarta libertad, y mejorar sustantivamente el régimen de quinta libertad.

Adicionalmente, la Secretaría General ha realizado gestiones para avanzar en las negociaciones de nuevos acuerdos de servicios aéreos, o mejorar los existentes, con los siguientes países: Aruba, Australia, Cambodia, Cuba, Ecuador, Egipto, Haití, Indonesia, Nicaragua, Samoa, Surinam, Taiwán, Trinidad y Tobago y Vietnam. Por otro lado, se ha avanzado en la coordinación de la firma de los acuerdos rubricados con España, Luxemburgo, Namibia, Omán y Países Bajos.

### **3.2.2.1 Participación internacional.**

La Secretaría General de la JAC, a través de sus Departamentos y Áreas, participó en:

a) Grupo de Expertos de la OACI en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP).

En su calidad de miembro del ATRP, la Secretaría General participó en la Décimo Sexta Reunión de este panel de expertos (ATRP/16), realizado en el mes de abril de 2019 en Montreal, Canadá. En la ocasión, se continuó la discusión sobre posibles acuerdos para facilitar el acceso a los mercados y, en especial, una propuesta de acuerdo internacional multilateral para inversión extranjera en aerolíneas.

b) Cuarto Simposio Internacional de Transporte Aéreo (IATS/4)

En junio de 2019 se realizó en la República de Corea este evento organizado por la OACI, en el cual la JAC fue invitada a participar, en representación de la Región Latinoamericana, como expositor en el panel sobre Experiencias Regionales de Liberalización, con autoridades aeronáuticas de diversos Estados.

c) Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

La JAC participó de las distintas reuniones del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la CLAC, en las cuales puso énfasis en la elaboración de documentos que sirvan de guía para los Estados en materias de protección de derechos de los pasajeros y un acuerdo en materia de trabajos aéreos.

En el mes de septiembre de 2019 participó en la XCII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC en Sao Paulo, Brasil. Se abordó, principalmente, la participación de la CLAC en el 40º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI y la aprobación de su plan estratégico.

d) Acuerdo de Fortaleza

En el marco de la XCII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC se realizó la entrega formal a Paraguay de la presidencia del Consejo de Autoridades del Sistema de Transporte Aéreo Subregional (Acuerdo de Fortaleza) y se informó de la gestión realizada durante la presidencia de Chile, además de la digitalización de los documentos del Acuerdo.

e) OACI

Entre el 24 de septiembre y el 04 de octubre de 2019 se desarrolló la 40ª Asamblea de la OACI. En ésta se realizó la elección de los 36 Estados que formarán parte del Consejo de la Organización por el período 2019-2022. La JAC participó en las sesiones del Comité Ejecutivo, Comisión Económica, Comisión Jurídica y Sesión Plenaria. Se revisaron propuestas y adoptaron acuerdos en temas tales como facilitación, protección del medio ambiente, cooperación técnica, reglamentación económica del transporte aéreo internacional y aspectos económicos de aeropuertos.

f) Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC).



En el mes de noviembre la JAC, por intermedio del Jefe del Departamento Legal, participó en un Seminario en Dakar, Senegal, en conmemoración de los 50 años de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) y 20 años de la Declaración de Yamoussoukro, invitado a exponer la experiencia de Chile y su política de liberalización del transporte aéreo.

g) Participación en instancias de actualización internacional

La JAC participó del "ICAO Aviation Data and Analysis Seminar" organizado por la OACI con el objeto de instruir a los países para completar los formularios de Notificación de Transporte Aéreo (ATR) y mejorar el uso de los datos y análisis para contar con una política informada para mejorar la conectividad del transporte aéreo y beneficiarse del potencial económico que ofrece el transporte aéreo.

Asimismo, la JAC se hizo presente en el Seminario "Airline Competition, airport competition, slots" organizado por el Instituto Panamericano de Aviación Civil, órgano de la CLAC, en el cual se analizaron los actuales cambios a nivel global y el reto que representan para los actores de la industria aeronáutica, poniendo énfasis en el rol del Estado como diseñador de las políticas aerocomerciales.

### **3.2.3 Facilitación del transporte aéreo internacional.**

La facilitación del transporte aéreo internacional es la política pública orientada a simplificar formalidades y agilizar trámites fronterizos para pasajeros, carga y correo, provenientes de vuelos internacionales. Esta política fue establecida por Convenio de Aviación Civil Internacional (1944), suscrito por Chile, y desarrollada latamente en el Anexo 9 –sobre facilitación– del citado convenio, a través de normas y métodos recomendados, para su aplicación por los Estados parte.

a) Reglamento FAL – actualización

El Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (DS N° 232, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) incorpora la normativa nacional normas del Anexo 9 al Convenio de Aviación Civil Internacional. EN los años 2016 y 2018 respectivamente, la OACI aprobó las enmiendas N° 25 y N° 26 al Anexo 9. Particularmente, la enmienda N° 26 introduce cambios sustantivos en cuanto incorpora normas respecto del tratamiento que se debe dar a menores en el transporte aéreo internacional, así como establece el deber de los Estados de implementar un sistema de información anticipada del pasajero (o APIS, por sus siglas en inglés). Para incorporar al Reglamento de Facilitación las enmiendas al Anexo 9, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones promulgó el Decreto N° 88/2018 / MTT el cual continúa con su tramitación durante el 2019, reingresándolo a la Contraloría General de la República e incorporando ajustes propuestos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, finalmente, ajustando el texto de acuerdo con las observaciones de la Contraloría. En la redacción y tramitación del Decreto también participó el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía de Investigaciones y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

b) Enmienda N°27 al Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional

Durante el año 2019 la JAC coordinó la revisión de la Enmienda N°27 al Anexo 9 sobre facilitación, con los organismos competentes: Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, particularmente, el Departamento de Extranjería y Migración, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Nacional de Discapacidad, Dirección de Aeropuertos. La enmienda aborda, entre otras materias, a los menores no acompañados, la ventanilla única de ingreso de datos sobre pasajeros y la trata de personas.

c) Control integrado de fronteras entre Chile y Argentina

A partir de la Declaración de la VIII Reunión Binacional de Ministros de Transportes de Argentina y Chile, llevada a cabo en Buenos Aires en diciembre de 2016, la Ministra de Transportes y Telecomunicación convocó en octubre de 2018 a organismos competentes a participar de una mesa de trabajo interinstitucional para la elaboración de un informe de factibilidad sobre la implementación de un sistema de control integrado para el transporte aéreo entre Chile y Argentina, cuya coordinación fue encomendada a la Secretaría General de la

Junta de Aeronáutica Civil (JAC). La Mesa, constituida a multas del 2018, estuvo integrada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, Policía de Investigaciones y Dirección de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Mesa realizó 10 reuniones -6 durante el año 2019-, en las cuales generó avances en el análisis comparado, normativo y una evaluación de distintos modelos de integración. Habiendo llegado preliminarmente a la conclusión de que la integración no sería costo-eficiente, y estimando que cualquier avance debía realizar en forma de trabajo con junto con Argentina.

d) Comités FAL de aeropuertos nacionales

Los Comités FAL, según establece el Decreto N°270/2014/ MTT que crea la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, son la instancia operativa con la que cuenta la Comisión Nacional FAL en cada aeropuerto, cuya función principal es coordinar en terreno las actividades y procedimientos en materia de facilitación entre los servicios públicos presentes en el aeropuerto. La Secretaría General continuó participando en el Comité FAL del aeropuerto de Santiago a las sesiones convocadas durante el 2019. Asimismo, dio seguimiento a las reuniones realizadas en otros aeropuertos.

e) Tarjeta de turismo - Promoción de eliminación

A partir del 16 de diciembre de 2019, mediante el Decreto N°422 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se eliminó el cobro de tarjeta de turismo (o impuesto de reciprocidad) que se realizaba a los nacionales de Australia al ingresar a Chile. Por otra parte, el Decreto indicado estableció como requisito para el ingreso al país la obtención de un Visto Consular de Turismo para todo nacional de Australia. Con la eliminación del cobro del impuesto de reciprocidad a nacionales de Australia -que inicialmente se cobraba también a aquellos de Estados Unidos, México, Canadá y Albania- se concretó una de las principales políticas promovidas por JAC en el ámbito de la facilitación aeroportuaria.

f) Programa Global Entry de EE.UU.

El Global Entry (GE) es un programa del Department of Homeland Security (DHS) de EE.UU. El GE permite a extranjeros que estén inscritos en este, acceder a quioscos automatizados en cualquiera de los 75 aeropuertos habilitados para estos efectos, con miras a realizar los controles del Customs and Border Protection (CBP) de ingreso a EE.UU. El análisis técnico del programa se inició a mediados de 2019 en colaboración con la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio del Exterior, la Policía de Investigaciones, y el Servicio Nacional de Aduanas, quedando en pausa desde inicios de la crisis social de dicho año, planificando el reinicio de su análisis para comienzos del 2020.

### 3.2.4 Estadísticas del transporte aéreo

Durante 2019 en Chile se transportaron más de 26 millones de pasajeros a través del modo aéreo, que significó un crecimiento de 6,3%, en comparación al año 2018, de los cuales 14.985.505 correspondieron a pasajeros que se transportaron dentro del territorio nacional con un crecimiento de un 11,3%, y 11.101.107 correspondieron a pasajeros con origen o destino internacional con un crecimiento de un 0,2%. Además, se transportaron 400.078 toneladas de carga con un decrecimiento de 2,6% y 12.351 toneladas de correo con un crecimiento de 0,1%.

Gráfico 1 Tráfico de pasajeros y crecimiento 2018 y 2019

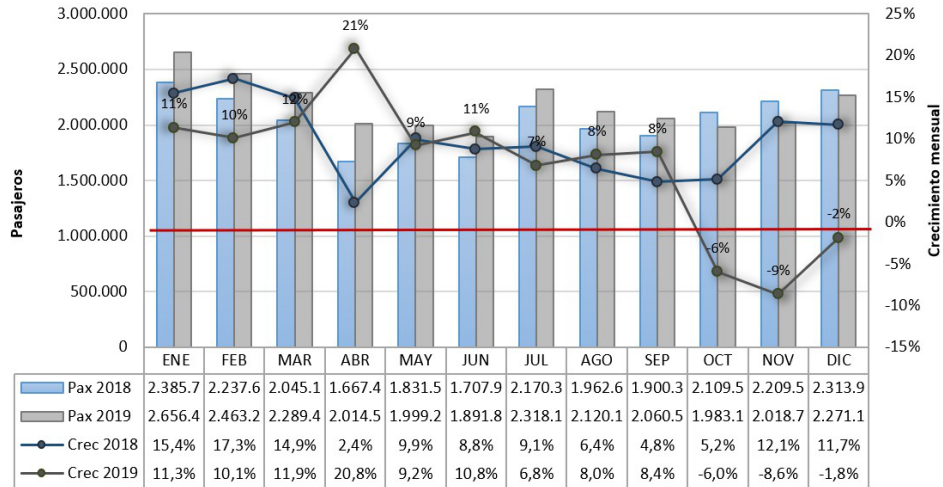
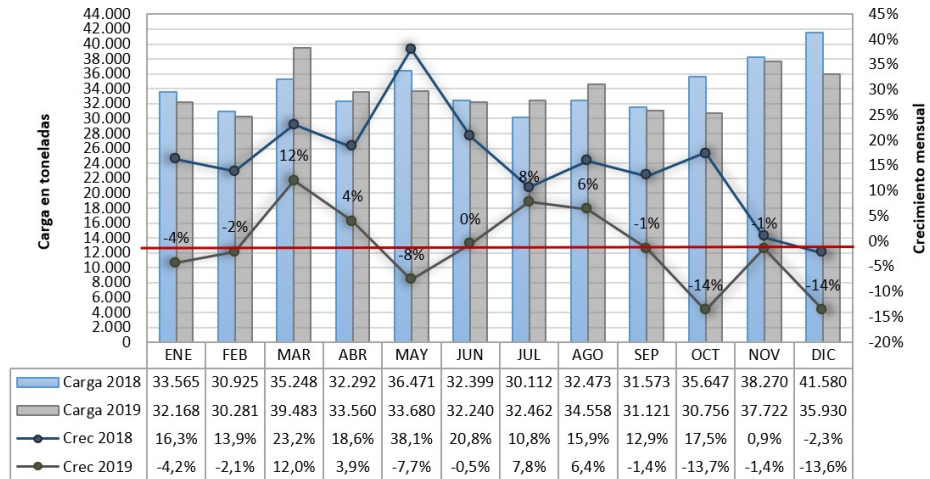


Gráfico 2 Tráfico de carga y crecimiento 2017 y 2018



Entre los informes estadísticos se encuentran:

a) Informe estadísticos de tráfico aéreo: estos informes son publicados mensualmente en el sitio web de la institución e incluyen:

- Resumen estadístico del tráfico aéreo: despliega información de tráfico de líneas aéreas por pares de ciudades, tráfico de pares de ciudades por líneas aéreas, tráfico por aeropuertos, entre otros; tanto para operaciones nacionales como internacionales de pasajeros y carga del mes y acumulado.
- Informe ejecutivo de estadísticas de tráfico aéreo: se realiza un análisis de las cifras de pasajeros y carga en las operaciones nacionales como internacionales con despliegue de algunos gráficos.

b) Informe de operaciones en los aeropuertos y aeródromos de Chile: Entrega el número de operaciones (aterrizajes y despegues) realizadas según tipo (nacional o internacional).

c) Informe de regularidad y puntualidad: este informe se publica trimestralmente en la página web de nuestro servicio. Se incluye información de todos los aeródromos y aeropuertos del país que cuenten con servicios de aerolíneas regulares.

Tabla 1 Regularidad y Puntualidad por Aeropuertos/Aeródromos año 2019

<b>Aeropuerto/Aeródromo</b>	<b>Regularidad</b>	<b>Puntualidad</b>
<b>Santiago (AMB)</b>	99,5%	88,6%
<b>Arica (Chacalluta)</b>	99,4%	83,2%
<b>Iquique (Diego Aracena)</b>	98,9%	80,1%
<b>Antofagasta (Andrés Sabella)</b>	99,5%	79,1%
<b>Calama (El Loa)</b>	99,4%	80,5%
<b>Copiapó (Desierto de Atacama)</b>	99,6%	86,8%
<b>La Serena (La Florida)</b>	99,7%	84,9%
<b>Isla de Pascua (Mataverí)</b>	99,2%	75,3%
<b>Concepción (Carriel Sur)</b>	99,7%	84,5%
<b>Temuco (La Araucanía)</b>	99,5%	82,3%
<b>Valdivia (Pichoy) *</b>	99,8%	81,9%
<b>Osorno (Cañal Bajo)</b>	99,5%	80,9%
<b>Puerto Montt (El Tepual)</b>	99,4%	76,9%
<b>Castro (Mocopulli)</b>	98,7%	84,5%
<b>Balmaceda (Balmaceda)</b>	98,6%	76,5%
<b>Puerto Natales (Teniente Julio Gallardo) **</b>	100%	73,0%
<b>Punta Arenas (Pdte. Carlos Ibáñez del C.)</b>	98,9%	76,0%

\*En el mes de noviembre no se realizaron vuelos por encontrarse en mantención el aeródromo

\*\* Medición correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre 2018 en el aeródromo.

d) Informe de uso de frecuencias restringidas: la frecuencia de publicación de este informe en el sitio web institucional es cuatrimestral.

Si bien Chile tiene una política de cielos abiertos, en algunos casos existe limitación de frecuencias aéreas en ciertas rutas, las que son impuestas por otros países. Para dichas rutas, y por constituirse como un potencial

recurso escaso, es que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia recomendó a la JAC publicar el uso de ellas por parte de las aerolíneas chilenas.

Dicho seguimiento es importante, dado que si una frecuencia no es operada por la aerolínea titular por más de 6 meses, esta puede ser declarada abandonada, quedando así disponible para las aerolíneas chilenas interesadas en utilizarlas.

Cabe destacar, además, que en 2019:

- Se realizó análisis comparativo de los pasajeros transportados, entre la información recopilada por la DGAC con el sistema de Cobro por Pasajeros Embarcado (COPAE) y la recopilada por otras fuentes como aerolíneas y aeropuertos. . Con ella se pudieron detectar algunas diferencias, especialmente en la metodología de cálculo. Con dicha información , se podrán calcular la información por tramos y hacer comparable con otras fuentes de información..
- Se elaboraron proyecciones de demanda del tráfico aéreo nacional e internacional siguiendo los lineamientos internacionales en esta materia y se consolidaron las proyecciones para el año 2020 junto a la Dirección General de Aeronautica Civil (DGAC) y la Dirección de Aeropuertos (DAP) para contrastar y obtener una proyección unificada entre los servicios.. El objetivo es que dichas proyecciones sean insumo para los distintos Organismos Públicos relacionados con el quehacer aeronáutico, y así adelantar decisiones que permitan el desarrollo normal de esta industria.
- Se realizaron proyecciones de demanda de carga exportada e importada transportada por vía aérea al año 2035, desarrollo que involucró un análisis de los principales productos de exportación e importación. Este proceso se llevó a cabo realizando entrevistas a los principales stakeholders (Salmón Chile, ATREX, ASOEX, entre otros), recopilando información estadística de distintas fuentes sobre la demanda histórica y proyectada de los productos más relevantes transportados por vía aérea, y aplicando metodologías econométricas para las estimaciones respectivas. Finalmente, los resultados de este análisis fueron presentados en la 3° sesión del Plan Maestro de AMB
- Se elaboró Anuario Estadístico de Transporte Aéreo 2019.

### 3.2.5 Seguros aéreos

Durante 2019 se logró mejorar los tiempos de aprobación de los seguros de aeronaves comerciales, **incluidos los RPA** (drones). El indicador de gestión asociado a este objetivo estratégico se cumplió, lográndose un tiempo promedio efectivo de 1,4 días.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### 4.1 Negociaciones de transporte aéreo.

Durante 2020 se espera continuar con la mejora de las relaciones aerocomerciales con los distintos países de Sudamérica, formalizando los acuerdos existentes y aumentando el grado de libertades acordadas. En este sentido destacan las conversaciones para mejorar el acuerdo firmado en 2019 iniciadas con Colombia, las cuales podrían llevar a la celebración de negociaciones presenciales en ICAN 2020.

Por otro lado, se espera concretar reuniones con las autoridades aeronáuticas de Francia y Alemania para lograr un acuerdo que permita aumentar el número de operaciones existentes entre los dos países.

La asistencia a ICAN 2020, a realizarse en Colombia, resulta fundamental para avanzar en el grado de liberalización con distintos países que puedan estar interesados en negociar con Chile, toda vez que ha quedado demostrado la efectividad de llevar a cabo una gran cantidad de reuniones bilaterales en un corto período de tiempo.

Asimismo, se procurará continuar los procesos de negociaciones iniciados con los países con los cuales se ha logrado algún acercamiento priorizando los países de la región, aquellos en los que exista interés de los operadores nacionales y los que mejoren la conectividad.

Finalmente, se continuará participando del Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI para impulsar un acuerdo multilateral de cielos abiertos a nivel mundial, un acuerdo multilateral sobre inversión extranjera en aerolíneas y otras iniciativas que favorezcan los intereses del país, lo mismo que en las instancias convocadas por la CLAC para promover recomendaciones uniformes en la Región Latinoamericana.

### 4.2 Estadísticas

Dentro de la elaboración de estadísticas, se espera para 2020 avanzar en las siguientes materias.

- Actualizar proyecciones de demanda del tráfico de pasajeros en los mercados doméstico e internacional.
- Elaborar proyecciones de demanda del tráfico aéreo por aeropuertos y aeródromos del país siguiendo los lineamientos internacionales en esta materia, lo que permitirá contar con una metodología confiable y oportuna que sirva de insumo de planificación para los distintos Organismos Públicos relacionados con el desarrollo aeronáutico.
- Procesar mayor información estadística mediante la generación de una base de datos que contenga información detallada de los vuelos regulares realizados. Esto permitirá hacer análisis de la evolución de la oferta a través del tiempo, y estimar los factores de ocupación de la industria aérea.

Complementar la información de carga que actualmente recopila la JAC con información recopilada por la Aduana. Esto permitirá chequear y capturar mayor información de los flujos de carga internacional que se transportan vía aérea.

### 4.3 Facilitación del Transporte Aéreo Internacional y Calidad de Servicio

Actualización del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (enmiendas N°25 y N°26 al Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional)

En consideración a la implementación de los sistemas de información anticipada de pasajeros, resulta primordial concretar la promulgación del Decreto que actualiza el Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional incorporando las enmiendas 25 y 26 al Anexo 9 que hacen referencia, entre otros, a la adecuada implementación de dichos sistemas.

### **Control integrado de fronteras entre Chile y Argentina**

En base al trabajo colaborativo realizado en esta materia durante el 2020, se espera contar con el resultado del análisis de factibilidad que fue asumido por el Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes, Departamento que durante el 2019 comenzó a coordinar con la contraparte argentina una agenda común de trabajo a este respecto.

### **Programa Global Entry de EE.UU.**

Continuar con el trabajo interinstitucional para acordar una posición respecto al programa Global Entry y, de ser así acordado, iniciar las gestiones para que Chile se incorpore al mismo para que así pasajeros chilenos puedan hacer uso de las facilidades que este considera en los aeropuertos norteamericanos.

### **Difundir derechos de los pasajeros aéreos**

Se emprenderán acciones destinadas a promover y dar mayor conocimiento respecto a los derechos de los pasajeros aéreos, mediante la publicación de información de manera simple y en un lenguaje claro, de forma tal que todo pasajero pueda acceder a esta y sepa cuáles son sus derechos, a quién recurrir en caso de considerar que estos han sido vulnerados, así como también saber cuáles son las obligaciones del transportador ante condiciones normales del transporte, así como frente a eventualidades.

### **Preparación y monitoreo de proyectos asociados a nuevo terminal internacional en AMB**

La envergadura y relevancia del nuevo terminal internacional (T2) del aeropuerto de Santiago, hace necesario un mayor involucramiento de la JAC en el monitoreo de los proyectos técnicos, así como de los posibles nuevos procesos, esto a través de la identificación y la coordinación de acciones destinadas a abordar cualquier elemento que pudiese significar un riesgo para el Servicio que operará en dicho terminal.

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N°241 de 1960.

#### Misión Institucional

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad de las personas, a través del acceso a servicios de transporte público eficientes, seguros y sustentables, de alta calidad.
- 2 Aportar al desarrollo de las ciudades, fortaleciendo la planificación de soluciones para los distintos modos de transporte.
- 3 Actualizar la regulación en materia de transporte, permitiendo la modernización del sector, el acceso a las nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la competencia.
- 4 Promover el desarrollo y la competitividad del transporte aéreo de carga y pasajeros, y su integración con otros modos de transporte.
- 5 Planificar, desarrollar y optimizar las cadenas logísticas para asegurar su continuidad operacional, contribuyendo al desarrollo económico del país.
- 6 Promover políticas públicas e implementar medidas de seguridad, para evitar muertes y lesiones en siniestros viales.
- 7 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en particular en los lugares más apartados del país, disminuyendo la brecha digital, permitiendo un acceso igualitario a las nuevas tecnologías y protegiendo los derechos de los usuarios.
- 8 Incrementar la competencia en el sector de telecomunicaciones, e incentivar la inversión en infraestructura convergente de alta capacidad y velocidad, que contribuya a alcanzar el desarrollo a través de la utilización de nuevas tecnologías.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales.	4	1,2,3,4
2 Promover la facilitación del transporte aéreo internacional, a través de la coordinación de los servicios públicos competentes.	4	2



3	Establecer y controlar los seguros de aeronaves para el ejercicio de la actividad aérea comercial.	4	3
4	Desarrollar y gestionar instrumentos que midan el flujo y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado.	4	4

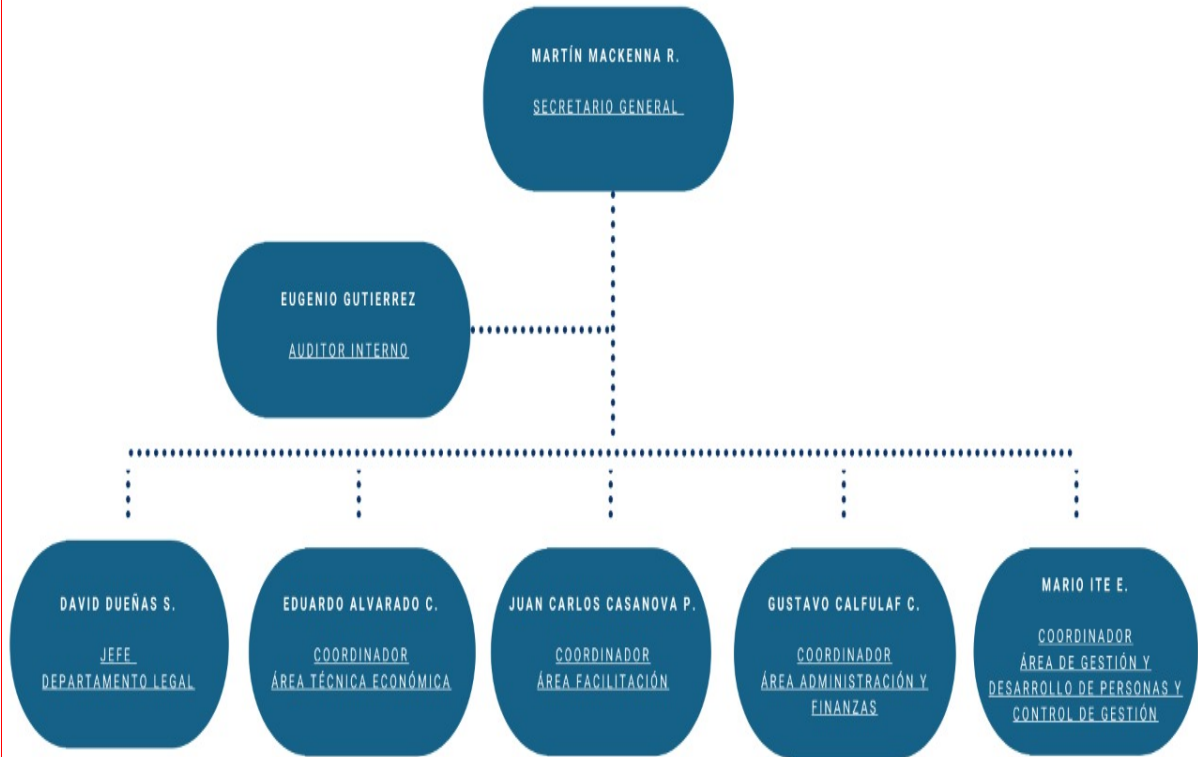
#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Negociaciones de transporte aéreo.	Las negociaciones de transporte aéreo tienen como finalidad conseguir el mayor grado posible de apertura de rutas aerocomerciales entre Chile y el resto del mundo, considerando la perspectiva de desarrollo del país.
2	Facilitación del transporte aéreo internacional.	La facilitación del transporte aéreo internacional comprende la implementación sostenida de medidas dirigidas a minimizar los tiempos asociados a los procesos de embarque, tránsito y desembarque de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros.
3	Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.	Se revisan y aprueban las solicitudes de seguros de las aeronaves para operar comercialmente en Chile, aplica tanto para empresas que prestan servicios de transporte aéreo y trabajos aéreos.
4	Informes estadísticos de transporte aéreo.	Corresponden a informes estadísticos vinculados al transporte aéreo, tanto de: i) tráfico aéreo, es decir, movimiento aéreo de pasajeros y carga en las rutas domésticas e internacionales de Chile; ii) regularidad y puntualidad de los vuelos de las líneas aéreas nacionales e internacionales que operan en los distintos aeropuertos y aeródromos de nuestro país;.

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Empresas Aéreas	178
2	Pasajeros	24.541.998
3	Agencia de Carga	110
4	Organismos Gubernamentales	15
5	Organismos Internacionales de Transporte Aéreo	4
6	Autoridades Aeronáuticas Extranjeras	200
7	Importadores y Exportadores	43.000
8	Empresas asociadas al turismo	5.900
9	Terceros en superficie (en territorio chileno)	18.552.218
10	Tripulantes y ocupantes	6.418
11	Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional	1
12	Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional	1
13	Intermediarios de Seguros	20
14	Operadores de RPA (drone)	120

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Secretario General	Martín Mackenna Rueda
Jefe Departamento Legal	David Dueñas Santander
Jefe Área Técnica Económica	Eduardo Alvarado Cáceres
Coordinador Área Facilitación Aeroportuaria	Juan Carlos Casanova
Coordinador (S) Área Administración y Finanzas	Gustavo Calfulaf Calfueque
Coordinador Área Gestión y Desarrollo de Personas	Mario Ite Esparza

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 94,86 %**

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes

### Producto Estratégico

Informes estadísticos de transporte aéreo.

### Fórmula del Indicador

Suma de los días transcurridos entre el fin de mes y la fecha de envío de los informes a los usuarios en año t/Total informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional enviados a usuarios permanentes en año t

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	24,20	24,10	23,80	24,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.

### Producto Estratégico

Informes estadísticos de transporte aéreo.

### Fórmula del Indicador

(Suma de los días transcurridos entre el fin del trimestre y la fecha de publicación de informe trimestral de regularidad y puntualidad en el periodo t/Número de informes trimestrales publicados en el periodo t)

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	26,30	26,50	25,50	26,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular

### Producto Estratégico

Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.

### Fórmula del Indicador

Sumatoria diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular aprobada año

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	1,70	1,60	1,40	2,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Índice de variación con respecto al año base 2010 (100) del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales

**Producto Estratégico**

Negociaciones de transporte aéreo.

**Fórmula del Indicador**

(Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año t/Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año base 2010)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	202,00	222,00	236,00	251,00	94,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo medio de espera en fila de nacionales en los controles de desembarque del Aeropuerto de Santiago

**Producto Estratégico**

Facilitación del transporte aéreo internacional.

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de: t° promedio mensual de todas las observaciones de t°s de espera en fila de nacionales provenientes de vuelos internacionales en los controles de PDI inmigración y SAG-Aduana, multiplicados por el número de días del mes correspondiente/Total

**Unidad de Medida**

minutos

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	8,00	0,00	9,00	10,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo medio de espera en fila de extranjeros en los controles de desembarque del Aeropuerto de Santiago

**Producto Estratégico**

Facilitación del transporte aéreo internacional.

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de: t° promedio mensual de todas las observaciones de t°s de espera en fila de extranjeros provenientes de vuelos internacionales en los controles de PDI inmigración y SAG-Aduana, multiplicados por el número de días del mes correspondiente/Total

**Unidad de Medida**

minutos

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	14,00	0,00	14,00	16,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Tiempo medio de espera en fila de nacionales y extranjeros en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago

**Producto Estratégico**

Facilitación del transporte aéreo internacional.

**Fórmula del Indicador**

Sumatoria de: t° promedio mensual de todas las observaciones de t°s de espera en fila de nacionales y extranjeros de vuelos internacionales en los controles de PDI emigración y AVSEC, multiplicados por el número de días del mes correspondiente/Total días

**Unidad de Medida**

minutos

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Logro</b>
	8,00	0,00	10,00	7,00	70,00 %

---

# **Anexo 5** Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos



---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	30,00%	30,00%
Gestión Eficaz	3	40,00%	40,00%
Eficiencia Institucional	3	30,00%	30,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>30,00%</b>	<b>30,00%</b>
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	2 días	2.00 días	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular	2.0 días	1.40 días	142.86%	20.00%	20.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	56%	56.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes	24.0 días	23.80 días	100.84%	20.00%	20.00%
Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.	26.0 días	25.50 días	101.96%	15.00%	15.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>30,00%</b>	<b>30,00%</b>

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13.00%	11.75%	110.64%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	55.47 kWh/m2	Cumple	20.00%	20.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 100%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 100%**

**Porcentaje del bono 100%**

**Notas explicativas**

---

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	1	11	7	100	8
2	2019	2	11	5	100	8

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 30.772.366

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 1.398.743

**% del gasto total en subtítulo 21**

4 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

[Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019](#)

[Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019](#)

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio